

Informe de Observación **Experiencias con Voto Electrónico**

“Voto Electrónico 2006”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

23 de octubre – 5 de noviembre de 2006

María Inés Tula y Alejandro Bertotto

Diciembre de 2006

INTRODUCCIÓN

Entre el 23 de octubre y 5 de noviembre de 2006 la Dirección General Electoral (DGE) de la Ciudad de Buenos Aires desarrolló una nueva experiencia con máquinas electrónicas de votación de la empresa Smartmatic/Transistemas. Esta experiencia forma parte del “Programa de sensibilización ciudadana en el uso de nuevas tecnologías aplicadas al acto de emisión del voto”.

El Programa de Instituciones Políticas de CIPPEC fue invitado por la Dirección General Electoral a observar el desarrollo de esta experiencia. El 9 de octubre de 2006, se efectuó una primera reunión en la que se presentó el objetivo y el plan de trabajo de la experiencia.

El presente informe es el resultado de nuestra observación y, para una mejor comprensión, se divide en tres secciones. La primera describe el desarrollo de la experiencia. En la segunda se realiza una evaluación y en la tercera concluye con algunas recomendaciones para futuras experiencias.

I- DESCRIPCIÓN DE LA “EXPERIENCIA DE VOTO ELECTRÓNICO 2006”

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección General Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, “el objetivo general de la experiencia es sensibilizar al electorado porteño y capacitar a futuros votantes respecto a la implementación de nuevas tecnologías aplicadas al proceso electoral” Otros de los objetivos vinculados con esta experiencia era la instalación del voto electrónico en la agenda pública y la contribución a la formación cívica electoral de los futuros ciudadanos.

En efecto, la prueba efectuada por la DGE en la Ciudad de Buenos Aires fue desarrollar una experiencia de las que se denominan de “sensibilización”. El objetivo de ésta, era presentar a los ciudadanos y futuros electores una forma diferente de votar a la ya conocida tradicional con boletas de papel. Dicho de otro modo, el fin que persiguen estas “experiencias de sensibilización” es que cualquier individuo (no solo el cuerpo electoral) vaya familiarizándose con máquinas electrónicas de votar y adaptándose a la idea de un eventual cambio en el modo tradicional de votación. Sin embargo, es importante destacar, el tipo de conclusiones a las que se arriba con la puesta en marcha de estas pruebas de sensibilización, en particular, si después de efectuar la prueba se solicita a los participantes que respondan un cuestionario complementario (Ver punto 2).

Esta experiencia se desarrolló en dos etapas. En la primera parte, efectuada en la semana del 23 al 27 de octubre, se realizó una capacitación cívica electoral entre alumnos de cuarto y quinto año de 25 escuelas seleccionadas por la DGE en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En esta primera parte, luego de una exposición a cargo de miembros de la DGE sobre aspectos generales político-institucionales de la Ciudad de Buenos Aires, se introducía a los estudiantes una breve explicación sobre cómo funciona una máquina electrónica de votación y de cómo se efectuaría el sufragio en caso de aplicarse esta modalidad en comicios futuros de la Ciudad de Buenos Aires. Los estudiantes, luego de esta charla explicativa, debían votar por tres compañeros que simulaban ser candidatos (de partidos políticos ficticios) en una campaña electoral. Siguiendo las indicaciones de la DGE sobre los temas de

campana para la elaboración de sus discursos, los estudiantes debían votarlos en las máquinas electrónicas.

En la segunda fase, prevista para los días el 4 y 5 de noviembre, se realizaron prácticas de votación con máquinas electrónicas en 14 lugares de acceso público de la Ciudad de Buenos Aires. En esta segunda parte, la convocatoria a “probar” el uso de máquinas electrónicas de votar era más amplia, dado que cualquier individuo (nacionales, extranjeros, mayores o menores de edad) podía acercarse a uno de estos establecimientos y votar eligiendo: a) la figura cultural más representativa de la Ciudad de Buenos Aires y, b) el lugar o símbolo más representativo de la Ciudad de Buenos Aires.

La experiencia en las escuelas.

Como se dijo anteriormente, los alumnos de escuelas secundarias podían elegir entre tres partidos ficticios en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales. Se desarrollaron plataformas electorales para los tres partidos ficticios que contenían propuestas muy generales. Cada plataforma se basaba en un tema de la agenda política como, por ejemplo, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de la educación o la realización inversiones en obra pública. Se evitó presentar propuestas polémicas o conflictivas y se trabajó en presentar alternativas más factibles, realistas.

Los alumnos de cuarto y quinto año de cada una de las escuelas participantes fueron convocados durante el horario escolar para acceder a la charla informativa. La capacitación cívico-electoral incluyó información básica sobre el régimen democrático, republicano y federal argentino y algunos temas sobre la Ciudad de Buenos Aires, como el de las comunas. Una vez finalizada esta capacitación, se invitó a tres alumnos a que participaran como candidatos y con la propuesta correspondiente éstos debían convencer a sus compañeros para que los votasen. Una vez efectuada la simulación de campana electoral, los estudiantes votaron y al final de ese día se les dejó un acta de escrutinio para que supieran quién había sido el ganador.

Paralelamente, se les pidió a los estudiantes que respondieran un cuestionario, confeccionado por la DGE, para que expresaran sus impresiones sobre la charla de educación cívico-electoral por un lado, y sobre las máquinas electrónicas de votar, por el otro.

La experiencia en los lugares de acceso público

Quienes se acercaron a “probar” las máquinas electrónicas de votación, debían votar dos opciones: a) la figura cultural más representativa de la Ciudad de Buenos Aires y, b) el lugar o símbolo más representativo de la Ciudad de Buenos Aires. La selección de lugares y de personalidades de la cultura estuvo a cargo de la DGE. La votación fue optativa y se realizó en parques, centros culturales y centros comerciales, todos estos lugares poseen en general una alta concentración de personas durante los fines de semana por ser lugares de paseo, de compras o de esparcimiento. No hubo límites de edad, domicilio o incluso nacionalidad para quienes deseaban votar. Incluso podían hacerlo varias veces (en distintas máquinas) porque no se controlaba esta particularidad.

Los centros de prueba contaban con un sector destinado a capacitar a los individuos mediante una breve explicación de su uso. Los votantes luego emitían su sufragio y,

posteriormente, contestaban una muy breve encuesta sobre su propia experiencia con estas máquinas de votación.

2- EVALUACIÓN DE CIPPEC DE LA “EXPERIENCIA DE VOTO ELECTRÓNICO 2006”

La evaluación del proceso y el resultado de la “Experiencia de Voto Electrónico 2006” realizada por la DGE en la Ciudad de Buenos Aires debe realizarse considerando el cumplimiento o no cumplimiento de los objetivos propuestos para esta experiencia:

Sensibilización y capacitación con máquinas electrónicas de votar.

En esta ocasión, *el objetivo fue tan sólo el de realizar una experiencia de sensibilización del electorado.* Como tal, no se efectuaron otras acciones relacionadas con un proceso electoral. Por ejemplo, no hubo padrones electorales, no hubo necesidad de realizar los usuales procedimientos de verificación del software de votación, de insembración del software, de identificación del elector, ni se consideró constatar los resultados electrónicos con los resultados impresos (comprobante papel). Todos aspectos, que de haberse tratado de una experiencia de simulación de un comicio, debieran haberse contemplado.

Dado el objetivo de esta experiencia, de sensibilización, y el hecho de que los resultados de las elecciones efectuadas por los participantes no eran relevantes para la experiencia, consideramos que no eran necesarios ciertos procedimientos de control y fiscalización que sí lo requieren otro tipo de experiencias con votación electrónica como las de carácter vinculante, por ejemplo. En este sentido, la experiencia de sensibilización con máquinas electrónicas de votación efectuado por la DGE en la Ciudad de Buenos Aires, resulta positiva en tanto cumple con el objetivo de la propuesta, el de ir familiarizando a los electores y futuros votantes con las nuevas tecnologías y, que frente a un eventual cambio en el modo de votación, éste no resulte brusco ni traumático para los ciudadanos.

Capacitación cívico-electoral en estudiantes secundarios.

La capacitación cívico-electoral que se realizó en escuelas secundarias para jóvenes que aún no votaron y lo harán por primera vez en los comicios de 2007, cumplió satisfactoriamente con el objetivo propuesto.

Según nuestra observación, efectuada en la Escuela de Comercio N°33, Maipú, del barrio de Monte Castro. los estudiantes se mostraron participativos y entusiastas a la hora de recibir la charla informativa. Esto señala que si reciben información sobre qué se elige y cómo se elige, no permanecen ajenos a la recepción de información y manifiestan inquietudes sobre el tema. Sin embargo, no deja de ser preocupante, el hecho de que manifestaban un fuerte interés por votar “nulo” o votar “en blanco”.

Dado el creciente desinterés que suelen mostrar los jóvenes por la política, consideramos que esta experiencia ha sido una **excelente** iniciativa, que no debiera sólo incluir a los últimos años de las escuelas secundarias sino también los primeros años. La capacitación cívico-electoral no debiera reducirse a una descripción de cómo funcionan las instituciones nacionales y de la Ciudad de Buenos Aires, sino consideramos que ésta debiera afianzarse hacia aspectos vinculados con la participación política en general y no ligados a la

estricta participación electoral. Deberían contestarse preguntas tales como ¿Por qué es importante participar?, ¿Qué peso tienen nuestras decisiones?, etc.

Sobre el uso de cuestionarios en este tipo de experiencias.

En esta experiencia los participantes, luego de votar, eran invitados a responder un cuestionario. Sobre este cuestionario, se efectuó una objeción el día 9 de octubre, en la primera reunión informativa de la DGE. En ese momento sostuvimos que el interrogante sobre si estaban de acuerdo o no en que se aplicara voto electrónico para el 2007 excedía los objetivos de la experiencia y que el ciudadano común (o en este caso, los habitantes en general) carecen de herramientas para evaluar esta opción sobre todo si no se les brinda ningún tipo de información adicional. La DGE tomó la decisión de incorporar este interrogante y, finalmente, esta pregunta se formuló en los cuestionarios que se repartieron en las escuelas y lugares públicos. Sobre este punto efectuamos la siguiente observación general.

1) Como se dijo anteriormente, mientras algunas preguntas incluidas en el cuestionario apuntaban directamente al objetivo de la experiencia, otras no se correspondían tan directamente con ésta como, por ejemplo, cuando se interrogaba acerca de si querían que se aplicara voto electrónico en las elecciones de 2007. Consideramos que esta pregunta no resulta pertinente para la experiencia, dado que si bien puede resultarle fácil o difícil al votante elegir sus opciones con máquinas electrónicas, ésta es una percepción que tiene sobre la experiencia vivida en ese momento y, por lo tanto, induciría a responder afirmativamente al preguntar si quiere voto electrónico para el 2007.

A nuestro criterio, esta pregunta requiere de un manejo de información que, en esta ocasión, el elector desconocía. Básicamente por dos motivos: i) por lo nuevo del sistema de votación y la escasa difusión mediática sobre el tema (sólo difundido en ambientes académicos del que no todos los individuos que participaron de la prueba frecuentan), y ii) porque carece de percepciones (malas o buenas) en función de su propia experiencia vivida con este sistema de votación¹. Más aun, cuando esta experiencia no reprodujo las condiciones de un comicio general:

- La experiencia no era vinculante, los comicios generales si lo son. Se produce, en consecuencia una situación de competencia político-electoral que no estaba presente en esta prueba.
- Eran pocas opciones electorales y su uso relativamente sencillo. Por ejemplo, en las escuelas públicas, los estudiantes debían elegir entre sólo **tres** agrupaciones políticas cuando en los últimos comicios de la Ciudad de Buenos Aires se presentaron algo más de **cincuenta**. En los lugares públicos, las opciones eran similares a las elecciones **uninominales** (solo un candidato por opción) comparable únicamente con la categoría de cargos del ejecutivo, no asimilable con la del legislativo. De ahí que a

¹Por ejemplo, que pasaría si hoy preguntáramos al electorado sobre el uso de boletas de papel en el cuarto oscuro. Le resulta ¿fácil o difícil? ¿Quiere seguir teniendo boletas de papel para el 2007? Frente a esta opción, al elector puede resultarle muy sencillo votar con boletas de papel pero i) conoce cómo funciona el sistema porque debe sufragar cada dos años y ii) recibe información externa (positiva y negativa) sobre sus efectos. Por lo tanto, en este último caso, el elector (mal o bien) presenta cierta información adicional para efectuar su propia evaluación sobre el tema que no la tiene en el caso de la experiencia efectuada por la DGE.

muchos electores pudiera haberle resultado muy fácil su uso **en esta ocasión de votación en particular. Pero de ninguna manera puede ser considerada esta afirmación como una manifestación de aceptación en escenarios electorales futuros, sobre todo cuando éstos poseen un contexto diferente al desarrollado en esta experiencia.**

2) También respecto de los resultados de la encuesta en lugares públicos dado que éstas se efectuaron sin un diseño de una muestra representativa. Sólo respondieron aquellos que se acercaron a participar de la experiencia.

3) El criterio metodológico usado en los cuestionarios es importante porque no está claro el tipo de conclusiones que se piensa realizar, o las lecturas que se van a hacer de los datos de las encuestas. La lectura que se haga sobre estas respuestas podría resultar errónea si no se tienen en cuenta estas salvedades.

3- ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE ESTA EXPERIENCIA

Si bien presentamos algunas objeciones sobre los cuestionarios diseñados por la DGE para esta experiencia con voto electrónico, consideramos que esta prueba fue positiva en el sentido que cumplió con los objetivos propuestos: a) se capacitó a los estudiantes, y b) se mostró una forma diferente de sufragar a la tradicional con boletas de papel.

De la evaluación efectuada, se recomienda:

- Extender el programa de Capacitación Cívica para Jóvenes incluyendo a todas las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires y ampliar el universo de beneficiarios. No sólo capacitar a los estudiantes de los últimos años, sino también a los primeros cursos con el fin de ir socializándolos en una cultura política más participativa.
- Evitar efectuar cuestionarios con preguntas que se alejen de los objetivos propuestos o que puedan ser erróneamente interpretados.
- Continuar con las pruebas de sensibilización. Consideramos que éstas deben ser sistemáticas y graduales, es decir, que deben ir complejizándose en la medida que el elector comienza a estar más familiarizado con el nuevo sistema de votación. También sería conveniente efectuar pruebas de sensibilización con diferentes soluciones tecnológicas para determinar cuál de todas resulta la más accesible al elector.

BIBLIOGRAFÍA

- Tula, María Inés, 2005: "Voto Electrónico. Entre votos y máquinas; Las nuevas tecnologías en los procesos electorales." Buenos Aires: Ariel.
- Tula, María Inés: "Voto Electrónico: Algunos principios generales para su aplicación", *Documento de Políticas Públicas*, CIPPEC, Buenos Aires, octubre de 2006.

María Inés Tula: Directora del Programa Instituciones Políticas de CIPPEC. Magíster en Ciencia Política, IDAES-Universidad Nacional de San Martín. Participó de varios proyectos de investigación nacionales y extranjeros sobre elecciones, partidos políticos y sistemas electorales. Colaboró en varios libros y ejerce la docencia en distintos seminarios y materias de grado en la Universidad de Buenos Aires.

Alejandro Bertotto: Miembro del Programa de Instituciones Políticas de CIPPEC. Profesor ayudante del "El Fenómeno Político," Universidad de San Andrés (UdeSA). Licenciado en Ciencia Política en UdeSA.

Si desea citar este documento:

Tula, María Inés y Bertotto, Alejandro: "Informe de Observación Electoral. Elección de Centro de Estudiantes y Claustro Estudiantil: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata", *Documento de Trabajo*, CIPPEC, noviembre de 2006.

Acerca de CIPPEC

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en Argentina. Nuestro desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Fortalecimiento de las Instituciones, a través de los programas de Educación, Salud, Política Fiscal, Justicia, Transparencia, Instituciones Políticas, Gestión Pública Local, Incidencia de la Sociedad Civil y Programa de Formación de Líderes Públicos para la Democracia.